



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Curso 20-21

La nota numérica de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

- Un 20% corresponderá a las pruebas escritas.
 - o Pueden ser teóricos o de aplicación práctica de lo aprendido.
- Un 60% corresponde a la nota de los trabajos prácticos de clase.
- Un 20% corresponde a la actitud hacia la asignatura: trabajo en clase, interés, comportamiento y respeto de plazos de entrega.

Existen unas normas de aula de informática. El incumplimiento de estas normas establecidas conlleva la evaluación negativa del trimestre.

Los trabajos deben ser originales e intransferibles. La duplicidad de trabajos conlleva la evaluación negativa del trimestre.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y éstos a las competencias clave, en el cuaderno del profesorado se contará con recursos que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Las recuperaciones de evaluaciones: para cada evaluación habrá una recuperación. La fecha de la recuperación será siempre posterior al día en el que se entreguen los boletines de evaluación. Los contenidos a recuperar serán sólo los no superados. La nota obtenida hará media con las notas obtenidas en las partes aprobadas.

La prueba extraordinaria de septiembre: El alumno o alumna que deba asistir a la evaluación extraordinaria será evaluado tan solo de los contenidos de las evaluaciones no superadas. La nota obtenida hará media con las obtenidas en las evaluaciones superadas.